Barranquilla Atlántico, 5 julio del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JAMES OTERO FARRAYANS
C.C.: 8782874

LA SUMA DE

Tres Millones de Pesos
($ 3.000.000.oo) M/L

Por concepto del quinto (5) pago del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** No**. 202202716** correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de Mayo al 24 de Junio del 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 293415980 BANCO DE BOGOTA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

JAMES OTERO FARRAYANS
C.C.: 8782874
Contratista